Señores
ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ORIGRANA S.A.
Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las funciones de Comisario de la Compañía Corporación ORIGRANA S.A. por designación de la Junta de Accionistas para el ejercicio económico del año 2003, pongo a consideración de ustedes el presente informe:

La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil el 19 de mayo de 1.986 con un amplio objeto social, como consta en la escritura de constitución.

Revisados los registros contables y la documentación de soporte, así como los Estados Financieros correspondientes al presente ejercicio, puedo asegurar que se han dado cumplimiento a los principios contables de general aceptación.

En el mes de agosto del año 2003, la compañía cancela totalmente la obligación hipotecaria a favor del Banco del Pichincha C.A. que se había constituido sobre un inmueble de propiedad de Origrana S.A. en la ciudad de Guayaquil, la misma que estaba inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el 26 de agosto del año 2003.

El activo fijo, expresado en las cuentas Terrenos y Edificios, representa el 99.48% del total de los activos; la diferencia lo conforma el activo corriente que aparece como Cuentas por Cobrar.

El Pasivo corriente representa el 0.78% sobre el total de los activos, expresada en Cuentas por Pagar y que constituye la única obligación de la compañía.

El Patrimonio de la compañía está constituido por el Capital Pagado que representa el 10.14% del patrimonio neto, las Reservas de Capital que representa el 83.46%; más las utilidades del ejercicio que ascienden al valor de US $ 1.517,12 antes de impuestos.

El estado de Resultados registra Ingresos no Operacionales, es decir que no se originan en el objeto social de la compañía, por el valor de US $ 9.968,81 y gastos por un valor de US $ 8.451,69.

Opino que las cifras expresadas en los Estados Financieros correspondientes al año 2003 reflejan razonablemente la situación y resultados de la compañía; por lo tanto recomiendo a los señores accionistas su aprobación.

Muy atentamente,

CPA. EDGAR SERRANO GUERRA